

Doctor
FREDDY ALEXANDER FIGUEROA MATEUS
JUEZ PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANGIL
E. S. D.

REF: Proceso Ejecutivo de Mínima cuantía propuesto por **INMOBILIARIA CASAUTOS SAS** contra **MARTHA ISABEL ORDOÑEZ VERA Y OTRO.**

RAD: 2017-166

NUBIA CECILIA MACIAS CHAPARRO, mayor y vecina de esta ciudad, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, abogada en ejercicio, obrando en mi condición de apoderada de la parte demandante, por medio del presente escrito de la manera más respetuosa me permito adjuntar al despacho la liquidación del crédito del proceso de la referencia.

Canon	Saldo
ENERO DE 2017	\$ 587.200
FEBRERO DE 2017	\$ 587.200
MARZO DE 2017	\$ 593.960
ABRIL DE 2017	\$ 621.000.
MAYO DE 2017	\$ 621.000
JUNIO DE 2017	\$ 621.000
JULIO DE 2017	\$ 621.000
AGOSTO DE 2017	\$ 621.000
SEPTIEMBRE DE 2017	\$ 621.000
OCTUBRE DE 2017	\$ 621.000
NOVIEMBRE DE 2017	\$ 621.000
DICIEMBRE DE 2017	\$ 621.000
TOTAL, DEUDA EN ARRIENDO	\$ 7.357.360
CLAUSULA PENAL	\$ 1.781.880
TOTAL	\$9.139.240.

Del Señor Juez,


NUBIA CECILIA MACIAS CHAPARRO
C.C. No. 37.897.147 de San Gil
T.P. No. 198.200 del C. S. de la J.